

PLAN OPERATIVO ANUAL POR RESULTADOS

P O A

**UNIDAD EJECUTORA DEL
FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

2017

**ACTUALIZACIÓN
OCTUBRE 17 2017**

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCIÓN	3
1. ANÁLISIS DE CONTEXTO/SITUACIONAL	3
2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	11
A. Creación del MIDES	11
B. Mandato del MIDES	12
C. Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social	17
D. Mandato de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social	17
E. Marcos Orientadores	18
a. Marco Legal	18
b. Marco Político	18
c. Estrategia Institucional 2016 – 2020	19
d. Modelos Adoptados	20
e. Resultados, Productos y Estructura Programática	26
f. Matrices de Programación Operativa 2017	28
F. Funciones de la Unidad Ejecutora Fondo de Protección Social	37

INTRODUCCIÓN

La Actualización del Plan Operativo Anual -POA- 2017 que se presenta a continuación es una de las herramientas metodológicas de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, con enfoque de Gestión por Resultados, que visualiza el quehacer institucional durante el ejercicio fiscal 2017, como una herramienta de programación de mediano plazo enmarcado en el Plan Estratégico Institucional, normas vigentes y las orientaciones estratégicas de política.

Para la Actualización del POA 2017 se realizaron reuniones con los directores y encargados de las unidades administrativas de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, así como con los coordinadores de los programas: “Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación”, “Bolsa de Alimentos”, “Comedor”, “Becas de Educación y Empleo”, “Adolescentes y Jóvenes Protagonistas” y con miembros del Ministerio de Desarrollo Social,

El presente documento incluye un análisis de contexto de país, con el detalle de grupos vulnerables, territorios vulnerables y la institucionalidad nacional; dentro del análisis institucional la creación del MIDES, su mandato, el desafío, los grupos de interés, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para el funcionamiento del Ministerio.

Así como aspectos relativos a la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social: Creación de la Unidad Ejecutora; Mandato; Marcos Orientadores (Marco Legal. Marco Político. Estrategia Institucional 2016-2020, Modelos Adoptados, Red de Categorías Programáticas. Matrices de Programación Operativa 2017; por lo que se espera con éste documento contar con el marco operativo para el ejercicio fiscal 2017.

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO / SITUACIONAL.

Contexto de País

Guatemala con una extensión de 108,890 km², está dividida en 22 departamentos y 340 municipios, que están organizados en ocho regiones geopolíticas, de gran diversidad geográfica, económica, ecológica, étnica y cultural.

El país es multicultural, plurilingüe y multiétnico. En el país coexisten los pueblos mayas, garífuna, xinca y mestizos. La población indígena alcanza el 40%. Se reconocen 25 idiomas además del idioma español, que es el oficial

Demografía

La población total de Guatemala para el año 2017, se estima en casi 16.924,190 de habitantes, 52.8% son mujeres. Con una tasa global de fecundidad de 3.5 se espera que para el 2032, llegue a 22.5 millones.

Una gran proporción de la población es joven (70% menor de 30 años); lo cual genera enormes desafíos como la creación de empleo formal. Pero al mismo tiempo, las personas vivirán más tiempo, con mayor presión a los sistemas de pensiones y atención de adultos mayores.

1 SEGEPLAN, K'atun, nuestra Guatemala 2032.

Desarrollo Humano

Guatemala es clasificada como un país de Desarrollo Humano Medio, ocupando el puesto 131 de 184 países en el Índice de Desarrollo Humano, que alcanzó el 0.58 en el 2011, el más bajo de la región. Su desafío más grande es los altos índices de pobreza existentes en el país, producto de una desigualdad extrema en la distribución de la riqueza y oportunidades de desarrollo, combinada con un gasto social muy bajo.

A pesar de que el país ha experimentado un crecimiento económico moderado constante en la última década, Guatemala no ha logrado reducir la pobreza. El escaso crecimiento del PIB y las altas tasas de crecimiento de la población, han provocado un estancamiento del PIB per-cápita en los últimos años.

Aunque la pobreza extrema se redujo levemente entre el 2006 y el 2011, en 3 puntos porcentuales (de 15.2% a 13.2%), el porcentaje de la población en pobreza aumentó en el mismo período de 51% a 53.7%. Debido al aumento en la población, el número total de personas pobres ha aumentado hasta llegar a casi 8 millones.

La pobreza se concentra en las áreas rurales y tiene un fuerte componente étnico, siendo dos veces mayor entre la población indígena y social. Pero además, la severidad de la pobreza es cuatro veces mayor en áreas sociales donde la pobreza extrema llega a 21.1% (contra 5% en áreas urbanas); y tres veces mayor población indígena (22.2%, contra 7% de la población no-indígena). El acceso a servicios básicos y oportunidades económicas y de empleo, son muy limitadas en los territorios sociales y en poblaciones indígenas.

A pesar de ello, se debe notar que la pobreza urbana va en aumento y para el 2011, la población urbana viviendo en pobreza alcanzó el 35% y en pobreza extrema llegó al 5%. Siendo que 7 millones de guatemaltecos y guatemaltecas viven en áreas urbanas,

esto significa que 2.5 millones viven en pobreza, en asentamientos marginales, sin servicios básicos, con grandes limitaciones de espacio, muchas vulnerabilidades y alto riesgos a desastres, generando conflictividad y violencia. Además, la creciente urbanización ha aumentado las presiones sobre los gobiernos de las ciudades, provocando inestabilidad.

Estas disparidades son causadas por la desigualdad alta y persistente que ha prevalecido a través de la historia.

Aunque está catalogado como un país de renta media, Guatemala posee un coeficiente de Gini del ingreso del 54%, lo que coloca al país como el más desigual de América Latina, con diferencias abismales entre los quintiles. En el 2011, la participación del quintil más alto (5Q) en el ingreso familiar per cápita fue de 60.6, mientras que la participación del quintil más bajo (1Q) es de 2.92.

Las disparidades, tienen un importante basamento en dos aspectos importantes: Las limitaciones en acceso a servicios básicos, particularmente salud y educación (que producen rezago en capital humano), y la escasa infraestructura existente en el área social (que limitan el desarrollo económico y social). Algunos ejemplos de la desigualdad, se presentan en el siguiente cuadro:

Quintil	Q 1	Q 5
	(más pobre)	(más rico)
Consumo anual per-cápita (Quetzales) (2011)	3886	25411
Porcentaje de niños de 4-6 años que asisten al sistema educativo (2011)	29%	71%
Porcentaje de niños que logran educación: Primaria completa (2011)	51%	93%
Primer ciclo de secundaria completa (2011)	10%	60%
Secundaria completa (2011)	7%	71%
Superior de al menos tres años completos (2011)	0%	23%
Desnutrición crónica (3-59 meses) (2008/09)	70%	14%
Baja talla (145 cm, mujeres 15-49 años) (2008/09)	47%	10%

Fuente: IDB basado en ENCOVI 2011, ENSMI 2008/09

Estas disparidades y la baja inversión social (7% del PIB para el 2012), se reflejan en el bajo desempeño de las metas del milenio.

2 PNUD. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la Juventud? Informe de Desarrollo Humano 2011-2012. Pág. 225.

Grupos Vulnerables

Niñez y Adolescencia

Con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2003), junto con la Política Pública y el Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y la Adolescencia 2004-2014, el Estado guatemalteco ha desarrollado mecanismos institucionales para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como ciudadanos y tengan mayores oportunidades de acceso a salud y educación, entre otros.

El informe sobre los Progresos de 2012 “El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada” de UNICEF, determina que Guatemala ha logrado reducir la mortalidad en menores de cinco años desde 78 (por 1.000 nacidos vivos) en 1990 a 30 en el 2011, lo que significa una reducción del 61%.

A pesar de que la mortalidad infantil en Guatemala ha presentado un descenso progresivo en los últimos años, ésta continúa siendo la tasa más elevada de la región. Además, persisten importantes diferencias entre el área social (38) y urbana (27) y entre la población indígena (40) y no indígena (30).

El 80% de las muertes infantiles en Guatemala se presentan en el primer año de vida y se deben principalmente a problemas diarreicos, neumonías y enfermedades inmunoprevenibles, así como aquellas asociadas a la desnutrición; todas ellas pueden evitarse con adecuadas medidas de salubridad pública y prevención. Además de los factores médicos y de nutrición, las mejoras en otras esferas –en particular la educación, el acceso al agua potable y el saneamiento adecuado, una buena alimentación, la protección de la infancia y el empoderamiento de la mujer– también aumentarán las posibilidades de supervivencia y desarrollo del niño.

Aunque el gasto directo en niñez y adolescencia aumentó de Q. 4.03 en 2011, a Q. 4.55 en 2012, que corresponde a Q. 12,534 millones (3.1% del PIB), aún es insuficiente. Otros de los riesgos que está experimentando la niñez y adolescencia en Guatemala, es la violencia intrafamiliar, el bullying, abuso sexual y el trabajo infantil, entre otros.

Juventud

La encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven –ENCOVI 2011–, estimó que la población joven, de 13 a 29 años de edad, representa el 33% del total (4,846,141 personas jóvenes); de esta población joven, se estima que 49.5% vive en el área rural (2,398,840 personas), el 24% son analfabetos (1,163,074 personas), el

14.52% vive en condiciones de pobreza extrema (703,660), sin acceso a los servicios básicos que presta el Estado y la posibilidad de acceder a fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones de vida.

Adulto Mayor

El último Censo de Población efectuado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) arroja que en el 2002 existían 713 mil 780 adultos mayores, 6.3% de la población total. Y que según las proyecciones de envejecimiento poblacional (datos INE-CELADE 2003) en el 2025 llegarán a conformar más de 1.429,230 el cual representaría el 7.3 % de la población, y en el año 2050 los adultos mayores serán 3.625,000 significando el 13 % de la población adulta de Guatemala.

Personas con Discapacidad

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Guatemala viven al menos dos millones de personas con discapacidad, de las cuales una gran mayoría vive en condiciones de exclusión y pobreza, sin acceso a educación adecuada, al empleo y en un entorno hostil; a esto se suma la indiferencia y la discriminación de la sociedad hacia esta población y la insuficiente atención del Estado hacia sus necesidades.

Mujeres

Las disparidades en cuanto a género, afectan significativamente el avance del país en materia de desarrollo. Por ejemplo, en Guatemala 3 de cada 10 mujeres no saben leer ni escribir, mientras que en el caso de los hombres sólo uno de cada diez es analfabeto. Las mujeres indígenas tienen en promedio 2,5 años de escolarización, frente a los 4.6 años de los hombres indígenas. Las mujeres no-indígenas alcanzan 6,7 años de escolaridad, mientras que los hombres no indígenas llegan a 7.5 años.

En el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 (PNPDIM-PEO), deberá concebirse y diseñarse instrumentos vinculados con el apoyo político-presupuestario a las mujeres guatemaltecas por parte de las entidades públicas. Las mujeres en Guatemala representan el 51% de la población total del país, pese a ser mayoría demográfica, continúan siendo ignoradas y excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, del reconocimiento de la equidad, el respeto a sus derechos y libertades fundamentales. Esta situación, se acentúa más entre las mujeres indígenas y ladinas del área social. Las grandes brechas existentes en materia de educación, salud,

empleo, salario, vivienda, propiedad, alimentación y participación política con relación a los hombres, se mantienen.

La población de mujeres guatemaltecas a nivel nacional, según estimaciones del INE

DEPARTAMENTO	Guatemala: Estimaciones de población femenina por departamento 2013-2020							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
REPÚBLICA	7,903,146	8,087,279	8,272,469	8,459,006	8,647,183	8,836,562	9,026,705	9,217,175
Guatemala	1,667,213	1,691,774	1,715,758	1,739,165	1,761,992	1,784,241	1,805,916	1,827,017
El Progreso	84,852	86,370	87,899	89,452	91,039	92,643	94,247	95,835
Sacatepéquez	167,547	170,948	174,334	177,714	181,094	184,463	187,813	191,132
Chimaltenango	330,546	339,784	349,144	358,642	368,290	378,068	387,954	397,927
Escuintla	363,926	371,599	379,171	386,669	394,115	401,475	408,710	415,786
Santa Rosa	186,457	190,300	194,206	198,203	202,316	206,506	210,735	214,963
Sololá	234,938	241,854	248,830	255,878	263,008	270,203	277,447	284,721
Totonicapán	264,673	272,426	280,240	288,140	296,149	304,232	312,351	320,469
Quetzaltenango	429,741	439,288	448,839	458,439	468,138	477,863	487,544	497,111
Suchitepéquez	276,911	283,656	290,466	297,369	304,388	311,486	318,625	325,765
Retalhuleu	162,477	166,181	169,893	173,631	177,414	181,214	185,002	188,751
San Marcos	547,442	560,629	573,742	586,889	600,182	613,454	626,542	639,279
Huehuetenango	631,984	644,647	657,642	670,755	683,774	697,017	710,808	725,467
Quiché	523,476	540,756	558,403	576,437	594,879	613,699	632,863	652,340
Baja Verapaz	148,157	151,933	155,781	159,718	163,760	167,882	172,059	176,267
Alta Verapaz	594,108	612,395	630,959	649,839	669,077	688,612	708,383	728,328
Petén	332,694	344,772	356,884	369,025	381,188	393,382	405,617	417,902
Izabal	219,754	225,232	230,763	236,359	242,031	247,763	253,535	259,331
Zacapa	119,513	121,582	123,670	125,808	128,026	130,279	132,521	134,705
Chiquimula	202,482	207,143	211,882	216,717	221,666	226,701	231,796	236,925
Jalapa	173,979	178,783	183,680	188,682	193,803	199,023	204,321	209,678
Jutiapa	240,275	245,227	250,280	255,476	260,855	266,355	271,917	277,478

Fuente: Proyección de población INE, 30 de junio 2011

Pueblos Indígenas

Guatemala, un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, se caracteriza por la riqueza de su diversidad cultural y natural. Una nación conformada por cuatro pueblos, uno de ellos, heredero de una cultura milenaria como lo es el pueblo maya, pero también está conformado por el pueblo xinka, garífuna y mestizo o ladino.

Los pueblos indígenas en el país, han sufrido de marginación, pobreza y falta de oportunidades. De acuerdo a la última encuesta de condiciones de vida en Guatemala, elaborada por el INE en 2011, se revela que el 73% de la población indígena del país, vive en condición de pobreza y en alto grado de vulnerabilidad, condiciones que se agravan aún más en el caso de las mujeres.

Territorios Vulnerables

Debido a la ubicación intercontinental del territorio, Guatemala figura entre los países más expuestos a sequías, inundaciones, deslaves y derrumbes; procesos cíclicos cada vez más recurrentes debido al cambio climático.

Guatemala forma parte de los casi 120 países que al sumar sus emisiones históricas no llegan al 3 por ciento de las globales, que son responsables del cambio climático en el mundo. Sin embargo, es un país que está muy expuesto y muy vulnerable. Expuesto, porque los efectos del cambio climático se ven cada vez más en el territorio, y vulnerable, porque hay grandes porcentajes de la población que vive en pobreza y pobreza extrema, y las capacidades del Estado para afrontar las crisis, son siempre limitadas.

“La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación”.

Según la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED, las vulnerabilidades que deben ser tomadas en cuenta para Guatemala son la vulnerabilidad física, económica, social, técnica, educativa, ambiental, institucional y política, destacando que la vulnerabilidad técnica es la que ha logrado desarrollar y encontrar fórmulas para su medición y es en la que se han enfocado los mayores esfuerzos de estudio pero no se puede dejar por un lado el enfoque social donde el centro es el ser humano, principalmente la niñez y juventud.

Comité de Madres Guías y Red de Protección Social

Dentro de las acciones e intervenciones del programa de transferencias monetarias condicionadas en Salud y Educación, se encuentra el comité de Madres Guías, que es un grupo de mujeres líderes de la comunidad que han sido organizadas, formadas y capacitadas por diferentes entidades dentro de las cuales se encuentran: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Visión Mundial y otros.

En esta coyuntura se suma el MIDES, en donde cada Madre Guía tiene a su cargo 30-40 usuarias del “programa de transferencias monetarias condicionadas en Salud y Educación”.

Las Madres Guías deben permanecer en comunicación con los comités locales y posteriormente con las comunidades, como un efecto multiplicador de forma sectorizada, que permitirá la adopción de prácticas que ayuden a transformar estilos de vida en relación a los cuidados mínimos de salud, educación, alimentación e higiene de la niñez, juventud y de la población local. El propósito es mantener una red para detectar casos de niños con desnutrición, identificar mala atención en Salud y Educación, prevenir y denunciar la violencia intrafamiliar y prevenir desastres naturales. De esta manera contribuir para reducir la adversidad y vulnerabilidad que sufren día a día las familias guatemaltecas.

La Red de Protección Social del MIDES, reconoce el papel que juegan las madres titulares del programa de transferencias monetarias condicionadas en Salud y Educación, en el cumplimiento de las corresponsabilidades, que por sí mismo, es el hecho que activa la red de protección social y abre a las madre titulares de la transferencia monetaria condicionada que otorga, la oportunidad de generar a través de un proceso formativo, capacidades en las usuarias para que ejerciten sus derechos, y se conviertan en sujetas activas en la producción de los cambios que reclama el mejoramiento de su propia vida, la de sus hogares y el de la comunidad.

Los Comités de Madres Guía, son espacios de segundo nivel, que se constituyen con la participación de la representante de un grupo de 30 o 40 madres titulares del programa, con el propósito de promover en el espacio comunitario el funcionamiento de la Red de Protección Social. Cada Comité en el espacio local y/o municipal, se integra con la participación del número total de las “Madre Guía”, que han sido electas en representación de un número de madres titulares de la comunidad, barrio o caserío dentro del cual, tiene presencia el Programa. El primer nivel de organización de las mujeres usuarias del programa lo conforma la reunión de las 30-40 madres titulares por área, comunidad o circunscripción territorial. Una Madre Guía es una mujer titular del programa, en la que las otras usuarias reconocen su liderazgo y que con base a un proceso democrático, es electa para representar al grupo dentro del Comité de Madres Guías de la localidad. Por las funciones que están llamadas a realizar, es necesario que reúna las siguientes condiciones:

- ✓ Debe ser usuaria titular del Programa
- ✓ Saber leer y escribir
- ✓ Tener vocación para realizar un trabajo comunitario voluntario y no remunerado.

- ✓ Estar en la disposición de asistir, participar, aplicar los procesos de formación que le sean facilitados dentro del Programa y reproducirlos hacia el resto de madres titulares del Programa que representa en la comunidad.

2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

A. Creación del MIDES

La Creación del MIDES – Una prioridad

El surgimiento del MIDES, obedece a tres condiciones presentes en el contexto del país, al cambio de gobierno en enero del 2012:

i. Las condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad en que vive la mayoría de la población.

El contexto guatemalteco está cargado de profundos contrastes y grandes brechas de desigualdad en los ámbitos económico, político, social y cultural a nivel nacional. Todo ello ha provocado un socavamiento de las condiciones de vida de sectores particularmente expuestos a las desigualdades sociales, como lo son los pueblos indígenas, las poblaciones sociales, las familias que viven en asentamientos humanos urbanos, las personas con discapacidad, las mujeres, los adultos mayores, la niñez, adolescencia y juventud, entre otros. Estos sectores se ven afectados de manera particular debido a las connotaciones étnicas, de género, territoriales, etarias y otras condiciones psicobiosociales, que definen las relaciones sociales en el país. Como resultado actualmente existen más de ocho millones de guatemaltecos y guatemaltecas que viven en condiciones de pobreza.

ii. La obligación del Estado de proteger a la persona y la familia, especialmente a las más vulnerables.

El Estado guatemalteco tiene un rol determinante en la protección de las personas y familias más vulnerables, velando porque mejoren su nivel de vida, participen de los beneficios del desarrollo y se integren a la vida nacional. Para ello debe implementar políticas, estrategias y programas, con una visión integral, que permitan abordar efectivamente la pobreza, generando oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, tengan opciones para usar estas capacidades, puedan construir un patrimonio y acceder a mecanismos de protección social. Debido que más de la mitad de los guatemaltecos y guatemaltecas viven en condiciones de pobreza,

exclusión y vulnerabilidad, esto requiere, aumentar la inversión social y consolidar una institucionalidad social fuerte que le permitan al Estado asumir los desafíos presentes y futuros, fortaleciendo sus funciones como rector, articulador y ejecutor, en materia social.

iii. El compromiso de fortalecer la gestión pública social, asegurando transparencia y calidad en el gasto.

La gestión de los programas sociales, fue duramente señalada de opacidad, corrupción y clientelismo, generando desconfianza y descontento en la población. La carencia de una institucionalidad social clara, impidió la rendición de cuentas y la fiscalización; y permitió la duplicidad de mando y falta de transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos. Debido a la importancia de la gestión social para el desarrollo del país, el Presidente de la República, se comprometió, de manera prioritaria, crear una institucionalidad social que asegure una visión estratégica y propicie una asignación transparente de recursos, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas sobre políticas, programas y proyectos sociales; y de esta forma, avanzar en el logro de los derechos sociales de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

En respuesta a ese contexto y con el propósito de institucionalizar, articular y regular las acciones del Estado dirigidas a la población en situación de pobreza, se creó, de urgencia nacional, el –MIDES–, por medio del Decreto 1-2012 del Congreso de la República, que modifica la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114- 97), adicionando este nuevo Ministerio, en el numeral 14 al artículo 19 de la Ley. El Decreto 1-2012 entró en vigencia el 8 de febrero del 2012, un día después de su publicación en el Diario Oficial. El 30 de abril, se aprobó su Reglamento Orgánico Interno.

B. Mandato del MIDES.

El Mandato del MIDES – La Persona y la Familia Vulnerable

El MIDES se crea como ente rector, al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Su competencia, incluye las políticas, estrategias, programas y recursos públicos destinados a atender a la población en situación de pobreza, exclusión, y vulnerabilidad

social en aquellos ámbitos no cubiertos por la política sectorial exclusiva (salud, educación destinados a atender a la población, etc.). Además, su mandato establece que debe cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar su exclusión de otros servicios y oportunidades de desarrollo, así como su vulnerabilidad ante eventos catastróficos o crisis.



Este mandato lleva implícito el concepto de Desarrollo Humano, como proceso que busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos, sus capacidades y sus opciones de vida. Por lo tanto, las acciones que lleve a cabo el MIDES deben centrarse en fortalecer las capacidades de las personas, como usuarias, individuales o en grupo, de los programas y servicios sociales; así también, como agentes de cambio y promotoras de su desarrollo y del bienestar de su familia y su comunidad.

En el logro del bienestar de la persona, la familia juega un papel muy importante, ya que es en ella donde se establecen los cimientos para el desarrollo integral de las personas, incluyendo la autoestima, el sentido de pertenencia, los valores y cultura, la personalidad, y otras capacidades fundamentales para lograr una vida exitosa y feliz.

La familia también es clave para la resiliencia, definida como la capacidad de una persona y una comunidad para hacer frente a situaciones adversas, gestionando la crisis (desastres, pérdida de empleo, enfermedades), recuperándose y preparándose para enfrentar la siguiente crisis.

El Desafío el MIDES - La Pobreza Multidimensional

En Guatemala, la pobreza tiene raíz en la exclusión social que ha afectado a la mayoría de la población durante siglos y que en cada época, se transforma y toma formas más complejas y profundas. El resultado es la alta y persistente desigualdad en el acceso a oportunidades y opciones, que mantienen a la mayoría de la población viviendo en carencia, sin posibilidad de ejercer sus derechos y lograr desarrollar sus capacidades, construir un patrimonio y mecanismos de protección. Esta situación ha colocado a millones de guatemaltecos y guatemaltecas en condiciones de alta vulnerabilidad ante crisis, calamidades o emergencias, que los hundan más en pobreza.

En ese sentido, el MIDES considera la pobreza como algo más que la carencia económica. Su reto es la pobreza multidimensional, entendida ésta como la privación de las capacidades humanas de las personas, que le impiden alcanzar su bienestar; y que incluye el bienestar económico, los derechos sociales relacionados con la salud, educación, alimentación, vivienda; y el contexto territorial relacionado con seguridad.

En el 2010, el PNUD, lanzó el Índice de la Pobreza Multidimensional –IPM–, como una herramienta para la medición de la pobreza, integrado por tres dimensiones (Nivel de vida, salud y educación) y diez indicadores (bienes, piso, electricidad, agua, saneamiento, combustible para cocinar, matriculación escolar, años de instrucción, mortalidad infantil y nutrición).

Grupos de Interés – Los Socios e Involucrados

Los grupos de interés concurrentes en la gestión institucional del MIDES, incluyen:

- ✓ Niñez, adolescencia y juventud.
- ✓ Adultos.
- ✓ Adultos Mayores.
- ✓ Personas con capacidades diferentes
- ✓ Mujeres y hombres.
- ✓ De los cuatro pueblos que coexisten en el país (maya, ladino, garífuna y xinka)

Los programas y proyectos que implementan son:

14 “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” que incluyen las Actividades siguientes.

- Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.

- Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.

15 “Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes” con los subprogramas siguientes:

- Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes.
- Becas de educación y empleo.

21 “Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación” con los subprogramas:

- Prevención de la desnutrición crónica
- Cobertura de educación escolar primaria

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

El estudio del estado de situación del MIDES, analizando sus propias características internas (Fortalezas y Debilidades) y su situación externa (Oportunidades y Amenazas) permite identificar el panorama actual, para diseñar de mejor forma la estrategia de futuro.

Fortalezas

- Cuenta con una estructura programática y asignación presupuestaria
- Contar con un padrón de usuarios de los programas sociales.
- Establecidos procesos de transparencia a través de la bancarización de las Transferencias Monetarias Condicionadas.
- Establecimiento de mecanismo de quejas y reclamos como una forma de auditoría social y mejoras continuas de los servicios.
- Creación de la Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
- Desconcentración de los programas Bono Seguro, Beca Segura, Jóvenes Protagonistas, Comedores Seguros y programas de apoyo a servicios e infraestructura social.
- Institucionalización de los manuales de los Programas Sociales.
- Establecimiento de corresponsabilidades en los programas, por medio de la coordinación interinstitucional.
- Contribuir a eliminar las brechas de desigualdad, promoviendo el acceso a la educación y salud en la niñez y juventud.

Oportunidades

- La coordinación y unificación de esfuerzos interinstitucionales.
- Inclusión de Ejes Transversales (Cambio climático, Género, Pueblos Indígenas, Juventud, Discapacidad, y demás grupos de especial atención)
- Fortalecimiento de capacidades a Madres Guías, para la promoción de derechos humanos y desarrollo en sus comunidades que trasciende a lo nacional.
- Coordinación y apoyo en Gabinetes Específicos.
- Incidencia por parte del MIDES para impulsar un Plan Nacional de Desarrollo Social a Largo Plazo.
- Estandarizar en el sistema de registro de usuarios los criterios de desagregación de datos (sexo, grupo etario, comunidad lingüística, geográfica, pertenencia étnica y discapacidad).

Debilidades

- Escases de personal con formación y experiencia en los temas sociales (gestión, políticas públicas, sistemas, programas, procesos, sensibilización en tema de género y pueblos indígenas, etc.)
- Presupuesto insuficiente.
- Presupuesto en destiempo no permite la ejecución total de los programas.
- Los grandes índices de pobreza y pobreza extrema en el país, no permite la cobertura total, ni visibilizar las acciones.
- Falta de mobiliario y equipo adecuados para todo el personal.
- Alza de los precios de granos básicos y productos de la bolsa de alimentos.
- No todos los programas tiene cobertura nacional.
- Falta de creación de plazas para el funcionamiento de las Unidades.
- Alta rotación de personal.
- Falta de infraestructura adecuada a nivel central y departamental.

Amenazas

- Politización de los programas sociales, puede desvirtuar y debilitar la credibilidad del Ministerio.
- Desastres naturales, socio-naturales y/o antrópicos. En relación a la asignación presupuestaria.
- Baja recaudación para financiar el presupuesto general de la Nación, conlleva disminución de cobertura de las intervenciones y programas sociales.
- Cambios de autoridades en las instituciones del Estado, por lo regular provoca discontinuidad en los procesos establecidos.

- Continuos señalamientos a la Institución como mecanismo para debilitar la gobernabilidad del país.
- La falta de un Plan Nacional de Desarrollo Social, a Largo Plazo.
- Las brechas de desigualdad, persistentes en las diferentes dimensiones de la sociedad, limitan la atención a necesidades específicas de hombres y mujeres, poblaciones indígenas y demás grupos vulnerables.
- Articulación de un sector fragmentado.

Propósitos

Tres Resultados a Largo Plazo

1. Las personas y familias vulnerables tienen oportunidades y pueden desarrollar sus capacidades durante todas las etapas de su ciclo de vida y viven con dignidad.
2. La sociedad entiende las condiciones de las personas y familias vulnerables, se conecta y moviliza para apoyarlas.
3. El MIDES es una institución líder, que genera confianza, demuestra resultados, facilita procesos de concertación e invierte en las familias y personas vulnerables.

C. Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.

Creación de la Unidad Ejecutora:

A partir del año 2017 con el Acuerdo Ministerial DS-85A-2016 del 28 de diciembre de 2016 entra en vigencia la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, como una Unidad adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, en el cual se deroga el Acuerdo Ministerial 16-2013.

D. Mandato de la Unidad Ejecutora:

A través del Acuerdo Ministerial número DS-85A-2016, se indica el objetivo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Fondo de Protección Social, el cual dice: “La Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social tiene por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población vulnerable, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca, ejecutados a través del Viceministerio de Protección Social, y la Coordinación y cumplimiento de las directrices que establezca el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Protección Social en relación al Fideicomiso”.

Duración y Alcance.

La Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social es indefinida, dada la naturaleza del Ministerio de Desarrollo Social, como rector de las políticas públicas en materia de desarrollo social.

E. Marcos Orientadores

a) Marco Legal

Con el Acuerdo Ministerial DS-85A-2016 del 28 de diciembre de 2016 entra en vigencia la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, como una Unidad adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, la cual está sujeta a las normativas legales vigentes:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala
- Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto
- Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Gubernativo 150-2012, reformas al Acuerdo Gubernativo 100-2009.
- Acuerdo Gubernativo 87-2012 Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo 03-2012. Declaración de Estado de calamidad Pública.
- Acuerdo Ministerial 05-2012. Creación del Programa “Mi Bono Seguro”.
- Acuerdo Ministerial 7-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial No. 377-2013 Aprobación del Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso
- Acuerdo Ministerial número DS-85A-2016 Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de protección

b) Marco Político

Política de Desarrollo Social y Población, del 8 de abril del 2002. Establece un conjunto de medidas del Organismo Ejecutivo, con el fin de crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca

presente y futura. Otras políticas públicas que proporcionan elementos para la gestión pública, en materia social son:

1	Política de Desarrollo Social Integral	13	Política Agraria
2	Política de Desarrollo Integral de la Mujer	14	Política de Cambio Climático
3	Política Nacional de Empleo	15	Política Forestal Nacional
4	Política de la Primera Infancia	16	Política de Reducción de Riesgo a Desastres
5	Política de Seguridad Alimentaria Nutricional	17	Política de Protección y Conservación del Medio Ambiente
6	Política Nacional de Juventud	18	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
7	Política de Salud para Adolescencia y Juventud	19	Política Nacional para el Desarrollo de Áreas Protegidas
8	Política Nacional de Discapacidad	20	Política de protección, asistencia y atención al guatemalteco en el Exterior
9	Política de Vivienda y Asentamientos Humanos	21	Política Nacional de Prevención de la violencia Juvenil
10	Política de Descentralización	22	Política contra la trata de personas y de protección integral a las víctimas
11	Política Nacional de Agua	23	Política de Educación Inclusiva
12	Política de Derechos Humanos	24	Política para la convivencia y eliminación del racismo

c) Estrategia Institucional 2016-2020

Visión – Una Vida Digna para Todos y Todas

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

Misión – Generar Oportunidades y Construir Capacidades

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas,

privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

Valores – Una Identidad

Los valores que identifican al MIDES y orientan la conducta y el comportamiento de sus empleados a todo nivel son:

VALOR	COMPORTAMIENTOS QUE REFLEJAN EL VALOR
Reconocimiento del valor de la persona y la familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratar a las personas y familias con el mayor respeto y espíritu de servicio 2. Poner en el centro de nuestras decisiones el bienestar y los derechos de la persona y la familia 3. Apoyar a los empleados del MIDES y sus familias
Gestión por Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar con dedicación, orden, responsabilidad y eficiencia para lograr resultados 2. Usar adecuadamente los recursos (humanos, materiales, financieros) 3. Hacer el trabajo mejor cada día
Trabajo en Equipo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperar con todos para el logro de los objetivos nacionales 2. Trabajar en redes a todo nivel 3. Desarrollar relaciones transparentes con otros
Respeto a la Diversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciar la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, religiosa y espiritual 2. Ser tolerante y valorar diferentes puntos de vista 3. Dar espacio a la participación a personas de distintas edades, culturas, idiomas, géneros y capacidades
Transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rendir cuentas y comunicar lo que hacemos en forma clara 2. Honrar nuestros compromisos y actuar de acuerdo con nuestros principios 3. Aceptar la responsabilidad de las acciones y decisiones que tomamos

d) Modelos Adoptados

Dentro de la implementación de la Gestión por Resultados, se encuentra la etapa de Diagnóstico o análisis de situación, la cual toma como parte integral y estratégica la construcción o adopción de un modelo conceptual, que es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés que han sido utilizados en investigaciones sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionados en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico adecuado para orientar la búsqueda de soluciones.

En base a lo expuesto anteriormente, el MIDES adopta para el programa social Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos, con sus actividades de Comedores y Bolsa de alimentos y el programa social Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación, con sus actividades Prevención de la desnutrición crónica y Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares; y que apoya a la Meta Para el 2019 se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) y Para el 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019, se adopta el modelo conceptual “Incremento del Consumo Calórico-Proteico Familiar” desarrollado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP– para tratar el tema la desnutrición crónica; por ultimo para el programa Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes, que apoya al resultado institucional.

Como puede observarse en los diagramas del modelo que se adjuntan, el camino causal crítico de cada modelo conceptual, explicativo y prescriptivo que se establece para cada Programa Social del MIDES.

Por tal razón y de acuerdo con la estructura programática del MIDES, se justifica plenamente, la inclusión de los programas sociales siguientes:

14 “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” que incluyen las Actividades siguientes.

- Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.
- Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.

15 “Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes” con los subprogramas siguientes:

- Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes.
- Becas de educación y empleo.

21 “Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación” con los subprogramas:

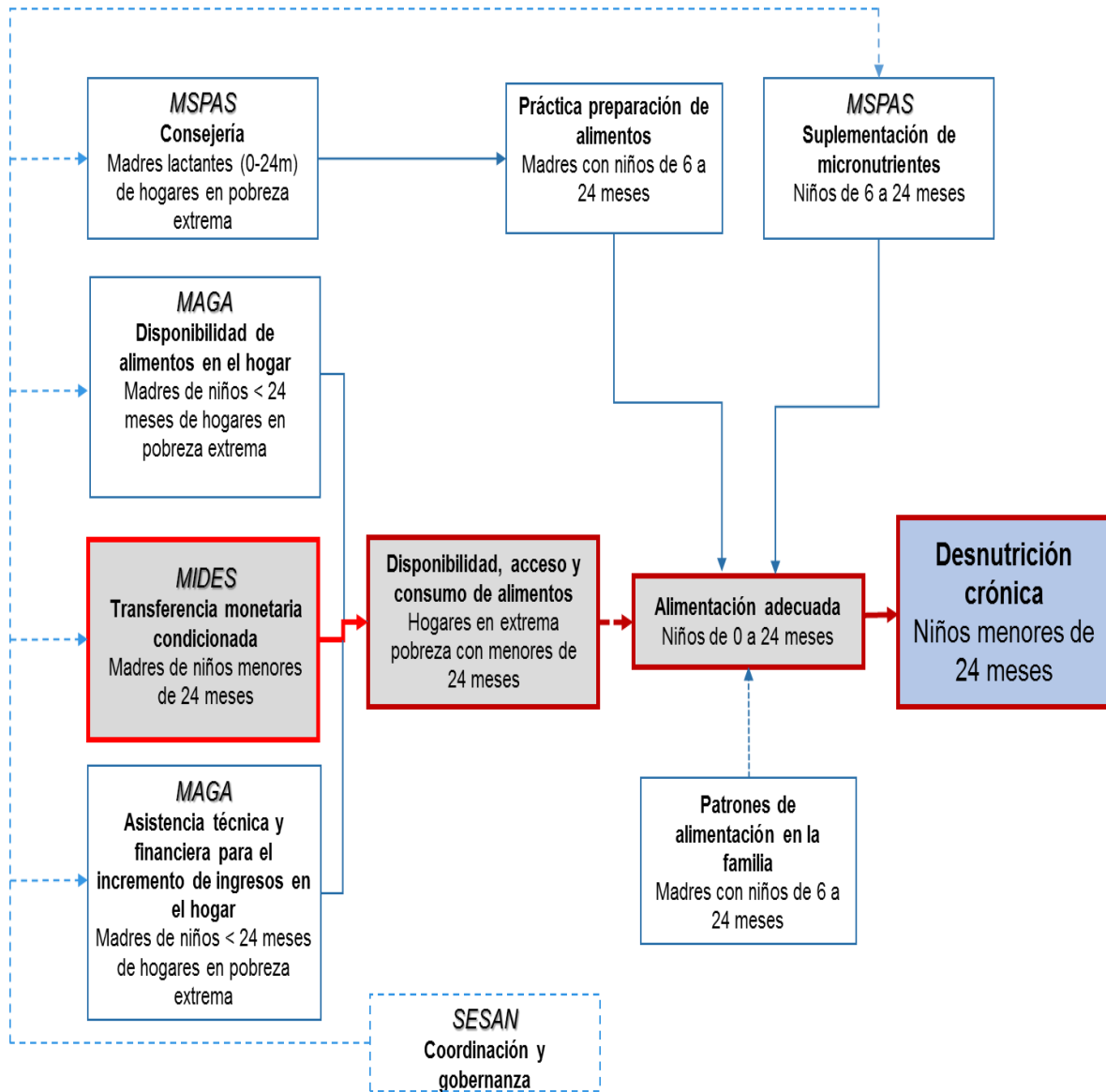
- Prevención de la desnutrición crónica
- Cobertura de educación escolar primaria

MODELOS ADOPTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

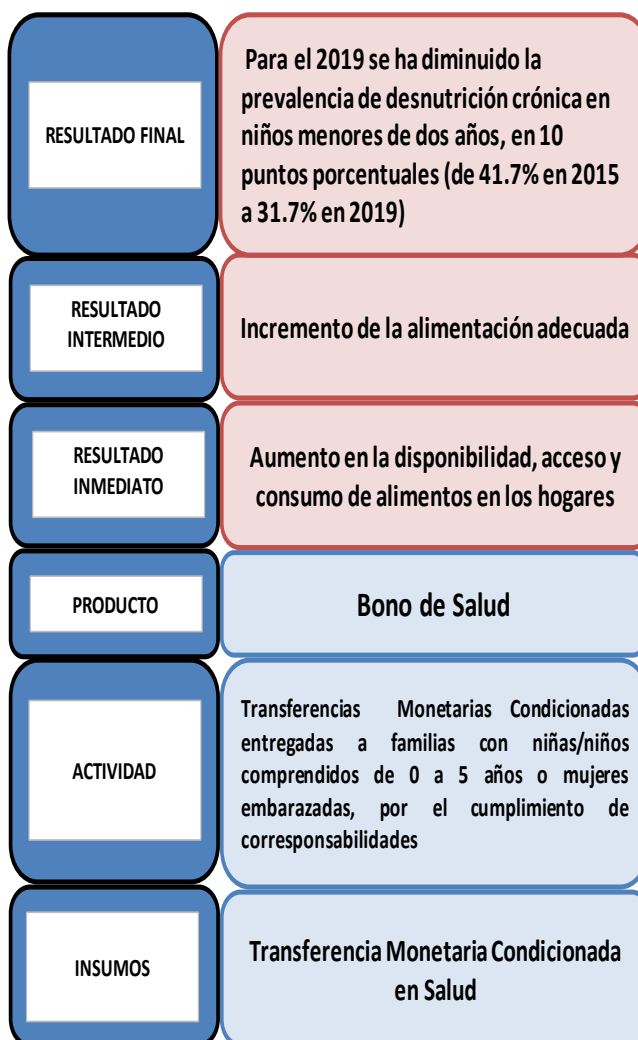
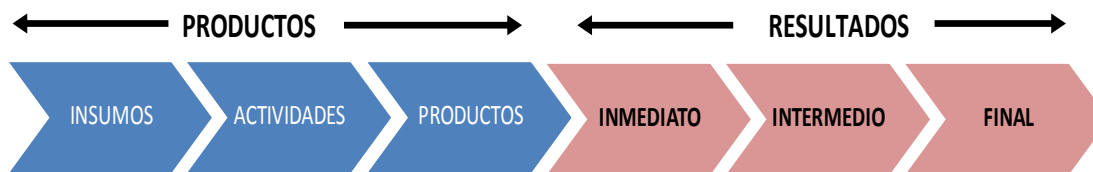
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA E INSTRUMENTO METODOLÓGICO

PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

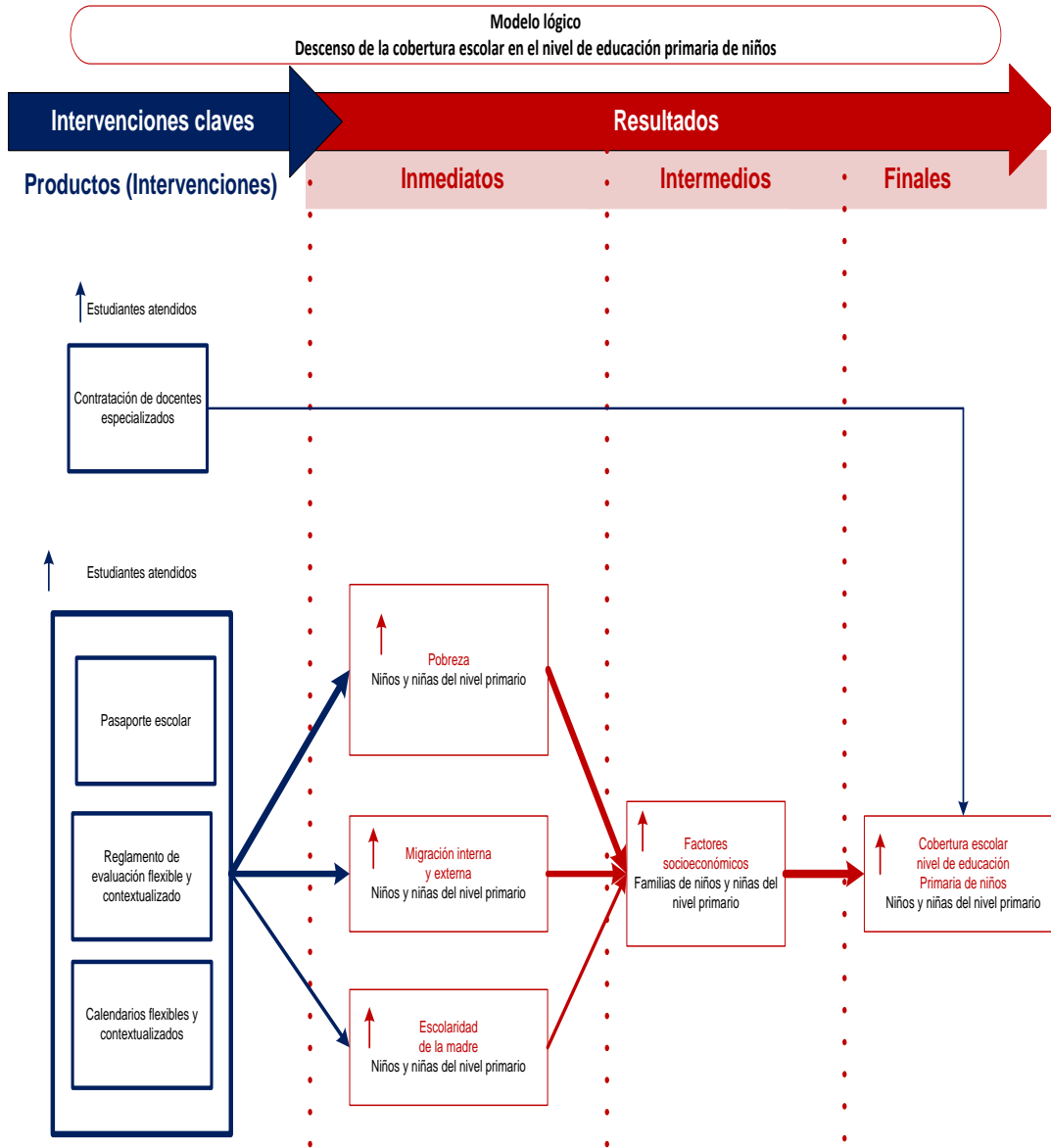


INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA E INSTRUMENTO METODOLÓGICO

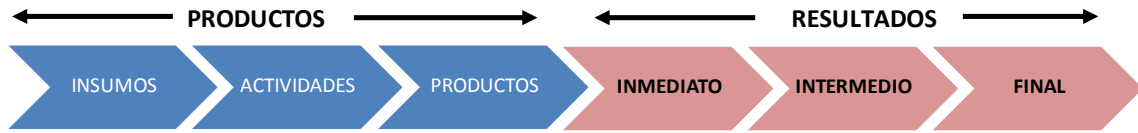
PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA



INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA E INSTRUMENTO METODOLÓGICO
INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



RESULTADO FINAL	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019
RESULTADO INTERMEDIO	Mejoramiento de los factores socioeconómicos en familias con niños y
RESULTADO INMEDIATO	Disminución de la Migración interna y extrema en niños y niñas del nivel
PRODUCTO	Bono de Educación
ACTIVIDAD	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niñas/niños comprendidos de 6 a 15 años, por el cumplimiento de responsabilidades
INSUMOS	Transferencia Monetaria Condicionada para educación

e) Resultados, Productos y Estructura Programática

RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL													
Ejercicio Fiscal 2017													
Resultado		Producto y Subproductos 1/	Unidad de Medida	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	Descripción	U E	FFD **	TP ***	
Estratégico	Institucional												
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad: Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual Línea base: 15.6% (2014/16). Meta: 14.6% (2019)				14					Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	202			
					00				Sin subprograma				
						000			Sin proyecto				
			Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración				002	000	Comedores		110401	
			Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración									
			Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración									
			Cenas preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración									
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Aporte				003	000	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos		110401		
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Aporte										
Seguridad integral: Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos. Línea de base: 97 (2015. MINCOB). Meta: 90(2019)				15					Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes	202			
					01				Adolescentes y jóvenes protagonistas				
						000			Sin proyecto				
			Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades	Persona				001	000	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades		100501	
		Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades	Persona										
		Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades	Persona										
Para el 2019, se ha incrementado la retención escolar y tasa de culminación en todos los niveles de becas en un 132% (de 12,575 en 2015 a 30,000 en 2019).					02				Becas de educación y empleo	202			
						000			Sin proyecto				
			Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	Beca				001	000	Becas de educación media para hombres adolescentes y jóvenes		100201	
			Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	Beca									
			Beca de educación media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	Beca				002	000	Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes		100201	
			Beca de educación media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	Beca									
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	Beca				003	000	Becas de educación superior		100401	
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	Beca									
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	Beca				004	000	Becas de empleo		100501	
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	Beca									
		Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	Beca				005	000	Becas para artesano		100501		
		Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	Beca										

RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Ejercicio Fiscal 2017

Resultado		Producto y Subproductos 1/	Unidad de Medida	Prg*	Spr*	Prv*	Act*	Obr*	Descripción	U E	FFD **	TP ***	
Estratégico	Institucional												
	Sin resultado			21					Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	202			
						00			Sin subprograma				
								000		Sin proyecto			
		Dirección y coordinación	Documento				001	000	Dirección y coordinación		110401		
		Dirección y coordinación	Documento										
Para el 2019 se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)						01			Prevención de la desnutrición crónica	202			
								000	Sin proyecto				
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte				001	000	Transferencias monetarias con énfasis en salud	202	110401		
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte										
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte										
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	Aportes				002	000	Transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas	202	110401		
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	Aporte										
Para el 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019						02			Cobertura de educación escolar primaria	202			
								000	Sin proyecto				
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	Aporte				001	000	Transferencias monetarias con énfasis en educación		110401		
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	Aporte										
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	Aporte				002	000	Transferencias monetarias para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años		110401		
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	Aporte										

PRG* = Programa; SPR* = Subprograma; PRV* = Proyecto; ACT* = Actividad; OBR* = Obra

FFD** = Finalidad, Función y División

TP*** = Tipo de Proyecto: 1 Forma Capital, 2 No Forma Capital (Aplica en proyectos de arrastre)

1/ Por favor poner con negrilla el producto y en las siguientes líneas los subproductos

f) Matrices de Programación Operativa 2017
f.1.) Productos y Subproductos

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

VISIÓN: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Para el 2019 se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual año 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Dirección y coordinación			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	99,232,909.66	Jose Alejandro Davila NIT: 13314807
Dirección y coordinación	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	99,232,909.66		
Trasferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	310,998	Aporte	0	0	0	0	0	0	4,822	2,207	2,094	100,626	100,625	100,624	157,579,300.00	Jose Alejandro Davila NIT: 13314807	
Otras Comisiones y Gastos Bancarios	1	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,080,000	2,080,000.00		
Trasferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	238,651	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,551	79,550	79,550	119,325,600.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446	
Trasferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	72,347	Aporte	0	0	0	0	0	0	4,822	2,207	2,094	21,075	21,075	21,074	36,173,700.00		
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	3,600	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,080,000.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	3,600	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,080,000.00		
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	123,716	Aporte	0	0	0	0	0	0	11,015	33,568	32,878	15,419	15,418	15,418	60,838,200.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	123,716	Aporte	0	0	0	0	0	0	11,015	33,568	32,878	15,419	15,418	15,418	60,838,200.00		
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	156,946	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,316	52,315	52,315	78,473,000.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	156,946	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,316	52,315	52,315	78,473,000.00		

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

VISIÓN: Incidir en el desarrollo de capacidades humanas y oportunidades que apoyen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y en particular de aquella que enfrenta la pobreza, pobreza extrema y exclusión, favoreciendo de esa manera la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza.

MISIÓN: Implementación de políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del desarrollo de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida que les aseguren el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Otorgar Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs- que tienen por finalidad promover la permanencia y continuidad en el nivel de educación media del subsistema de educación escolar, a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años de edad, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual año 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
PRODUCTO: Adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media.	5500	Beca	0	0	0	0	0	0	800	2200	0	2500	0	0	14,962,051.34	Julia Gladys Escobar Corzo
Subproducto 1: Hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media.	2750	Beca	0	0	0	0	0	400	1114	0	1236	0	0	7,775,103.34		
Subproducto 2: Mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media.	2750	Beca	0	0	0	0	0	400	1086	0	1264	0	0	7,186,948.00		

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual año 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
PRODUCTO: 018-003 Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes.	591	BECA							301	147		143			2,196,673.66	Edgar René Reyes Portillo Nit. 911135
Subproducto 1: 018-003-0001 Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes.	591	BECA						301	147		143			2,196,673.66		

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADO: Para el 2019, se ha incrementado la retención escolar y tasa de culminación en todos los niveles de becas en un 132% (de 12,575 en 2015 a 30,000 en 2019)

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	557	Beca						110	106	142	142	57					6,581,697.00	Lic. Juan Carlos Ruano Padilla Nit: 2745923-3
Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	557	Beca						110	106	142	142	57					6,581,697.00	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Para el 2017 los adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación formal e informal previniendo su incidencia en actos de violencia

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
PRODUCTO: Adolescentes y Jóvenes que reciben Beca Artesano																		Oscar Manuel Orellana Sandoval NIT180704-8
Subproducto 1: Personas que reciben Beca Artesano para Artesana(o)	4206	Beca	0	0	0	0	0	0	0	0	2408	0	1798	0		5,494,903.00		

**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO**

VISIÓN: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo Social incluyente, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de Pobreza y Pobreza Extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Para el 2017 el consumo de alimentos (proteico calórico) de las familias en condiciones de Pobreza y Pobreza Extrema se ha incrementado.

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual 2017												Recursos Necesarios en Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	1,765,372	Raciones							13,432	16,434	37,818	679,075	679,075	339,538	21,753,255.00	Carlos Venancio Tzirin Saloj Nit: 2001412-0
Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	718,704	Raciones							3,966	6,200	14,253	277,714	277,714	138,857	8,701,302.00	
Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	1,046,668	Raciones							9,466	10,234	23,565	401,361	401,361	200,681	13,051,953.00	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	226,248	Aporte en especie			8,831	8,964	0	4,706	5,134	7,524	8,046	60,315	61,364	61,364	66,061,730.00	Lic. Daniel Alejandro Pereira Ordoñez Nit: 1548736-2
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	226,248	Aporte en especie			8,831	8,964	0	4,706	5,134	7,524	8,046	60,315	61,364	31,364	66,061,730.00	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades	69,615	Persona		0	0	0	295	444	220	5,970	13,524	23,968	25,194		14,327,021.00	Dina Alejandra Bosch Ochoa Nit: 6154012-9
Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades	69,615	Persona		0	0	0	295	444	220	5,970	13,524	23,968	25,194		14,327,021.00	

f.2.) Programación de Acciones

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADO: Para el 2019 se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)

PRODUCTO: Dirección y coordinación

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones año 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic		
Dirección y coordinación															99,232,909.66	
Acción 1: Coordinación técnica de la Dirección de Asistencia Social.	11	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22,671,757.57	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446
Acción 2: Coordinación operativa de la Dirección de Coordinación y Organización.	11	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	64,873,001.43	Ingrid Jeanette Lima Hidalgo NIT: 26736934
Acción 3: Coordinación técnica del Fondo de Protección Social.	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11,688,150.66	Jose Alejandro Davila NIT: 13314807

PRODUCTO: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones año 2017												Recursos Necesarios	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	Quetzales		
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	238,651	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,551	79,550	79,550	121,405,600.00	
Otras Comisiones y Gastos Bancarios	1	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,080,000	2,080,000.00	Jose Alejandro Davila NIT: 13314807
Acción 1: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	238,651	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,551	79,550	79,550	119,325,600.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	72,347	Aporte	0	0	0	0	0	0	4,822	2,207	2,094	21,075	21,075	21,074	36,173,700.00		
Acción 1: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	72,347	Aporte	0	0	0	0	0	0	4,822	2,207	2,094	21,075	21,075	21,074	36,173,700.00		

PRODUCTO: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones año 2017												Recursos Necesarios	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	Quetzales		
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	3,600	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,080,000.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446
Acción 1: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	3,600	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,080,000.00	

PRODUCTO: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones año 2017												Recursos Necesarios	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	Quetzales	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	123,716	Aporte	0	0	0	0	0	0	11,015	33,568	32,878	15,419	15,418	15,418	60,838,200.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446
Acción 1: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	123,716	Aporte	0	0	0	0	0	0	11,015	33,568	32,878	15,419	15,418	15,418	60,838,200.00	

PRODUCTO: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones año 2017												Recursos Necesarios	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	Quetzales	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	156,946	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,316	52,315	52,315	78,473,000.00	Maria Jose Valladares Deman NIT: 16958446
Acción 1: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	156,946	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,316	52,315	52,315	78,473,000.00	

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISIÓN: Incidir en el desarrollo de capacidades humanas y oportunidades que apoyen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y en particular de aquella que enfrenta la pobreza, pobreza extrema y exclusión, favoreciendo de esa manera la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza.

MISIÓN: Implementación de políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del desarrollo de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida que les aseguren el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Otorgar Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs- que tienen por finalidad promover la permanencia y continuidad en el nivel de educación media del subsistema de educación escolar, a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años de edad, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

PRODUCTO: Adolescentes y Jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben Beca de Educación Media.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones año 2017												Recursos Necesarios	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	Quetzales		
SUBPRODUCTO 1: Hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media.																7,775,103.34	Julia Gladys Escobar Corzo
Acción 1: Convocatoria	2	Convocatoria			1		1						1			450,051.67	
Acción 2: Selección de Usuarios y Conformación de Expedientes	3	Conformación Expedientes					1	1			0	1				450,051.67	
Acción 3: : Acreditamiento de Corresponsabilidad	2750	Acreditamiento Beca	0	0	0	0	0	0	400	1114	0	1236	0	0		6,875,000.00	
SUBPRODUCTO 2: Mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media.																7,186,948.00	
Acción 1: Convocatoria	2	Convocatoria			1		1						1			155,974.00	
Acción 2: Selección de Usuarios y Conformación de Expedientes	3	Conformación Expedientes					1	1			0	1				155,974.00	
Acción 3: : Acreditamiento de Corresponsabilidad	2750	Acreditamiento Beca	0	0	0	0	0	0	400	1086	0	1264	0	0		6,875,000.00	

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADO:

PRODUCTO: 018-003 Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones 2017												Recursos Necesarios	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	Quetzales		
018-003-0001 Beca de educación superior entregada a adolscentes y jóvenes.	591	BECA							301	147		143				2,196,673.66	Edgar René Reyes Portillo Nit. 911135
Acción 1: Entrega de becas	591	BECA							301	147		143				1,477,500.00	
Acción 2: Medicion de corresponsabilidades	3	Documento				1			1			1				475,700.00	
Acción 3: Convocatoria, selección de usuarios y confirmación de expedientes	3	Documento			1				1			1				243,473.66	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

PRODUCTO: Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes																6,581,697.00	Lic. Juan Carlos Ruano Padilla Nit: 2745923-3
Acción 1: Transferencia monetaria a usuarios	557	Beca						110	106	142	142	57				5,570,000.00	
Acción 2: Revisión de corresponsabilidades	5	Beca						1	1	1	1	1				506,292.00	
Acción 3: Supervisión	2	Documento							1		1					468,627.00	
Acción 4: Evaluación de desempeño	1	Documento								1						36,778.00	

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Para el 2017 los adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación formal e informal previniendo su incidencia en actos de violencia

PRODUCTO: Adolescentes y Jóvenes que reciben Beca Artesano

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones 2017												Recursos Necesarios Miles de Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic			
SUBPRODUCTO: Personas que reciben Beca Artesano para Artesano(o)																5,494,903.00	Oscar Manuel Orellana Sandoval NIT180704-8
Acción1: Convocatoria	4	Convocatorias			1				1							58,104.00	
Acción 2: Recepción de documentos y análisis de expedientes	9392	Solicitudes			800	1250	2271			5071						30,132.00	
Acción 3: Aprobación de solicitudes	4206	Solicitudes							2686		1520					38,893.00	
Acción 4: Formación de Grupos	169	Grupos							108	61						48,812.00	
Acción 5 : Capacitación	845	Capacitación							270	470	105					144,027.00	
Acción 6: Supervisión y seguimiento	423	Visitas de supervisión y seguimiento			25	25	25	50	107	45	103	43				66,391.00	
Acción 7: Medición de corresponsabilidades	4206	Constancia de cumplimiento								2408	1798					61,344.00	
Acción 8: Pago de transferencias monetarias condicionadas	4206	Beca									2408		1798			5,047,200.00	

**SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES**

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo Social incluyente, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de Pobreza y Pobreza Extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

RESULTADOS: Para el 2017 el consumo de alimentos (proteico calórico) de las familias en condiciones de Pobreza y Pobreza Extrema se ha incrementado.

PRODUCTO: Raciones Alimenticias preparadas y entregadas a los usuarios.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones 2017												Recursos Necesarios en Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis																8,701,302.00	Carlos Venancio Tzirin Saloj Nit: 2001412-0
Acción 1: Entrega de Raciones al usuario	718,704	Racion							3,966	6,200	14,253	277,714	277,714	138,857	5,954,478.00		
Acción 2: Limpieza de comedores	60	Servicio							10	10	10	10	10	10	108,264.00		
Acción 3: Registro Mensual de Usuarios de los Comedores Seguros	6	Unidad							1	1	1	1	1	1	167,458.00		
Acción 4: Mantenimiento y Reparaciones en los Comedores Seguros	18	Unidad							3	3	3	3	3	3	1,060,569.00		
Acción 5: Supervisión a los Comedores Seguros	120	Unidad							20	20	20	20	20	20	1,410,533.00		
Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis															13,051,953.00		
Acción 1: Entrega de Raciones al usuario	1,046,668	Racion							9,466	10,234	23,565	401,361	401,361	200,681	8,931,718.00		
Acción 2: Limpieza de comedores	120	Servicio							20	20	20	20	20	20	162,397.00		
Acción 3: Registro Mensual de Usuarios de los Comedores Seguros	6	Unidad							1	1	1	1	1	1	251,186.00		
Acción 4: Mantenimiento y Reparaciones en los Comedores Seguros	27	Unidad							4	4	4	4	4	7	1,590,853.00		
Acción 5: Supervisión a los Comedores Seguros	240	Unidad							40	40	40	40	40	40	2,115,799.00		

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

PRODUCTO: Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones 2017												Recursos Necesarios en Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema																66,061,730.00	Lic. Daniel Alejandro Pereira Ordoñez Nit: 1548736-2
Acción 1: Entrega de bolsa segura de alimentos	226,248	Aporte			8,831	8,964	0	4,706	5,134	7,524	8,046	60,315	61,364	61,364	56,562,000.00		
Acción 2: Medición de padron de familia	9	Documento	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,737,830.00		
Acción 3: Medición de corresponsabilidades	9	Documento	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7,761,900.00		

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION: Una Vida Digna para Todos y Todas. Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

MISIÓN: Generar Oportunidades y Construir Capacidades. El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

PRODUCTO: Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones 2017												Recursos Necesarios Quetzales	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades															8,827,373.00	Dina Alejandra Bosch Ochoa Nit: 6154012-9
Acción 1: Selección y contratación de instructores y facilitadores para talleres, eventos y actividades	333	Persona					170	62	101						8,356,373.00	
Acción 2: Inducción	2	Persona					1		1						400,000.00	
Acción 4: Inscripciones	40,000	Persona								4,470	12,734	11,400	11,396		71,000.00	
Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades															5,499,648.00	
Acción 1: Implementación y montaje de eventos	29,615	Persona					295	444	220	1,500	790	12,568	13,798		3,445,648.00	
Acción 2: Formación y desarrollo	26	Evento					4	3	5	2	4	4	4		330,000.00	
Acción 3: Supervisión y monitoreo	60	Documento					8	8	10	8	9	9	8		450,000.00	
Acción 4: Servidores Cívicos	52	Servicio							50	2					1,274,000.00	

F. Funciones de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.

- a) Fungir como Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.
- b) Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades que se desarrollan en función del manejo del presupuesto de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social y del Fideicomiso Fondo de Protección Social, de conformidad a las directrices que establezca la Autoridad Administrativa Superior del Ministerio de Desarrollo Social y el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Protección Social, según corresponda.
- c) Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual y formular el anteproyecto de presupuesto de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.
- d) Evaluar, analizar, gestionar y realizar la contratación y compra de bienes, suministros o servicios de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, de forma eficaz, eficiente y transparente, así como archivo y custodia de documentos de respaldo, cumpliendo con los procedimientos legalmente establecidos.

- e) Analizar, integrar y conciliar periódicamente la información financiera del Fideicomiso denominado “Fondo de Protección Social” y solicitar al Fiduciario las notas aclaratorias e información que considere necesaria para el respectivo análisis e integración de los estados financieros que emita el Fiduciario.
- f) Realizar la programación y ejecución presupuestaria, según los lineamientos, las directrices y normas que para el efecto establezca el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Desarrollo Social.
- g) Aprobar el registro contable de los ingresos propios y egresos de recursos financieros, en el Sistema de Gestión –SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, según corresponda, garantizando que los mismos se realicen de forma eficaz, eficiente, transparente y con apego a la normativa vigente.
- h) Administrar, controlar, registrar y custodiar los fondos y valores asignados a través de los Fondos Rotativos Internos, y otros recursos financieros que le sean otorgados para su funcionamiento.
- i) Coordinar la elaboración de los informes mensuales, cuatrimestrales y anuales de la ejecución presupuestaria que reflejen los avances y resultados de la metas física y financiera incluidas en el Plan Operativo Anual de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, a fin de cumplir en forma oportuna con la rendición de cuentas.
- j) Solicitar a la dependencia competente del Ministerio de Desarrollo Social, la elaboración de los reglamentos, manuales de políticas, normas, procesos y procedimientos, organización y funciones, con apego a la normativa legal vigente aplicable a los fondos sociales y someterlos a consideración y aprobación de las autoridades según corresponda.

Manual de Organización y Puestos.

Dentro de los ciento veinte días siguientes a la emisión del presente Acuerdo Ministerial, la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social deberá coordinar la actualización del Manual Organización y Puestos del Fondo de Protección Social, el cual será sometido a consideración y aprobación de la Autoridad Administrativa superior del Ministerio de Desarrollo Social.